

RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 11, POR LA QUE SE CONVOCA A LA APERTURA PÚBLICA DE PLICAS CORRESPONDIENTE AL 2º EJERCICIO DE LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN.

PROGRAMA: “CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA”

Celebrado el día 24 de septiembre de 2021 el segundo ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 9 de enero 2021), para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y, una vez corregidos los ejercicios, este Tribunal resuelve:

PRIMERO.- Publicar la relación de puntuaciones de los exámenes, identificados con una clave, que han alcanzado la calificación mínima de 10 puntos para superar el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo. La calificación se expresa con dos decimales redondeados a la cifra más baja cuando el tercer decimal es inferior a cinco o a la cifra más alta cuando el tercer decimal es igual o superior a cinco.

CÓDIGO DE OPOSITOR	PUNTUACIÓN
C632S4	15,06
C527S4	14,00

SEGUNDO.- Convocar el acto de apertura pública de la plica que contiene los datos personales del opositor asociados a cada clave, con el fin de dar a conocer aquellos aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición del presente proceso selectivo, **el día 8 de octubre de 2021 en el despacho 12.01.0008 en la primera planta del Centro Nacional de Epidemiología, Campus de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III. Avda. Monforte de Lemos 5. Madrid a las 13:00 horas de la mañana.** Así mismo y debido a la actual situación de pandemia este acto se retransmitirá a la misma hora que la señalada anteriormente por vía web, en el enlace que se ha facilitado a los opositores en los correos electrónicos proporcionados por los interesados a este fin.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se publica para general conocimiento en Madrid, a 5 de octubre de 2021, en la página web del Instituto de Salud Carlos III (<http://www.isciii.es>).

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR